

**AMPLIACIÓN DE REPERTORIO CON PIANISTA ACOMPAÑANTE II
(PARA 4º DE PERCUSIÓN, 2º Y 3º DE GUITARRA Y 2º DE ARPA)**

Identificación de la asignatura

Asignatura: Ampliación de repertorio con pianista Acompañante II (Para 4º de Percusión, 2º y 3º de Guitarra y 2º de Arpa)		Código	
Materia: Formación instrumental complementaria		Departamento: Repertorio con piano Jefa de Dpto.: Isis Pérez Villán departamentorepertorioconpiano@coscyl.com	
ECTS: 4	Carácter de la asignatura: Optativa		
Tipo asignatura: Práctica		Duración: anual	
Ubicación temporal: Cursos 4º de Percusión, 2º y 3º de Guitarra y 2º de Arpa			
Horas lectivas: 1 hora semanal (2 alumnos)		Aulas:	
Profesor		@	

Introducción

Si bien en los repertorios de todas las especialidades instrumentales del grado de interpretación el repertorio con piano -ya sea camerístico o como reducción orquestal- es básico e imprescindible para el buen desarrollo de las competencias asociadas al título, hay algunos itinerarios en los que la asignatura de “Repertorio con pianista acompañante” no forma parte del currículo en todos los cursos. Esto se da en las especialidades de 1º y 2º de Arpa, 1º, 2º y 3º de Guitarra y 1º y 4º de Percusión. Es por ello por lo que el Departamento de Repertorio con Piano ofrece la optativa “Ampliación de repertorio con pianista acompañante I”. La presente asignatura pretende continuar con la formación del estudiante en este campo, en el caso de que ya haya cursado la optativa previa y aún no haya finalizado sus estudios de grado.

Se realizarán un total de 30 horas anuales de clase, en las cuales se trabajarán obras del repertorio del instrumento, que podrán ser interpretadas en audiciones y/o pruebas de evaluación del centro.

Requisitos previos de formación

Para poder ser evaluado de la asignatura, el estudiante debe haber superado la asignatura optativa “Ampliación de repertorio con pianista acompañante I”.

Contenidos

- Estudio y práctica del repertorio de la especialidad instrumental que requiera acompañamiento de piano en las clases.
- Conocimiento del acompañamiento/parte de piano con la finalidad de comprender la obra en su totalidad.
- Trabajo específico de: afinación, ataques, equilibrio sonoro, fraseo, estabilidad del tempo, respiración y todas aquellas dificultades que surgen de esta práctica.
- Estudio y práctica de los gestos musicales necesarios para tocar con pianista acompañante.
- Atención a la correcta lectura de todos los elementos que constituyen el texto musical, traducción de términos de la partitura o de cualquier otro texto relacionado con ella.
- Práctica de ejercicios de afinación y ritmo con el piano, basados o no en pasajes del repertorio y destinados a la mejora de su interpretación.
- Análisis de las obras a nivel formal, armónico y/o polifónico, así como análisis del compositor, época, contexto histórico y estilo.
- Preparación para la puesta en escena ante el público.

Competencias / Resultados del aprendizaje

- Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en diferentes tipos de proyectos musicales participativos.
- Interpretar el repertorio significativo de su especialidad tratando de manera adecuada los aspectos que lo identifican en su diversidad estilística.
- Asumir adecuadamente las diferentes funciones subordinadas, participativas o de liderazgo que se pueden dar en un proyecto musical colectivo.
- Comunicar, como intérprete, las estructuras, ideas y materiales musicales con rigor.
- Crear y dar forma a sus propios conceptos artísticos habiendo desarrollado la capacidad de expresarse a través de ellos a partir de técnicas y recursos asimilados.
- Estar familiarizado con un repertorio amplio y actualizado, centrado en su especialidad, pero abierto a otras tradiciones. Reconocer los rasgos estilísticos que caracterizan a dicho repertorio y poder describirlos de forma clara y completa.
- Conocer los fundamentos y la estructura del lenguaje musical y saber aplicarlos en la práctica interpretativa, creativa, de investigación o pedagógica.
- Producir e interpretar correctamente la notación gráfica de textos musicales.
- Realizar autocritica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.
- Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.
- Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
- Desarrollar capacidades para la autoformación a lo largo de su vida profesional.

Metodología y actividades formativas

Metodología	Horas estimadas de dedicación		
	Presenciales	Trabajo autónomo	Total
Clases	15		15
Audiciones, pruebas de evaluación y /o exámenes	2		2
Estudio personal		103	103
TOTALES	17	103	120

Evaluación

Sistema de evaluación:

Para alumnos del curso 3º	
Sistemas de evaluación	%
Audiciones, pruebas y/o exámenes	50
Asistencia a clases, control del rendimiento en clase y observación de las actitudes del estudiante (receptividad, grado de atención y concentración, seriedad, implicación, conducta, disciplina, autocrítica, etc.)	50
TOTAL	100

Para alumnos de los cursos 2º y 4º	
Sistemas de evaluación:	%
Prueba de evaluación final	30
Audiciones	20
Asistencia a clases, control del rendimiento en clase y observación de las actitudes del estudiante (receptividad, grado de atención y concentración, seriedad, implicación, conducta, disciplina, autocrítica, etc.)	50
TOTAL	100

La evaluación será continua, de acuerdo con los porcentajes establecidos en el apartado de “Sistema de Evaluación”. El estudiante deberá obtener una calificación mínima de 5 en cada uno de los apartados para aprobar el curso.

Si en algún caso no se programaran audiciones, pruebas y/o exámenes durante el curso y/o cuatrimestre, el porcentaje de este apartado pasará automáticamente al apartado de asistencia a clases.

Es requisito imprescindible para superar la asignatura de “Ampliación de Repertorio con Pianista Acompañante II, superar la asignatura de instrumento principal.

Repertorio:

En el caso de que un estudiante no estuviera cursando la asignatura de instrumento principal pero sí la de ampliación de repertorio con pianista acompañante, será el profesor de repertorio el que decida sobre el tipo y número de obras a trabajar durante el curso.

Asistencia a clase:

Al tratarse de una asignatura exclusivamente práctica, la asistencia a clase es obligatoria. La falta de asistencia a clase afectará negativamente a la evaluación continua y por tanto a la calificación final del alumno.

Los estudiantes deberán asistir al número de clases mínimo que el profesor de repertorio considere adecuado teniendo en cuenta el programa y las capacidades del estudiante. En el caso de que esto no se cumpla, se perderá el derecho a ser acompañado por el profesor de repertorio en audiciones pruebas y/o exámenes. Si se diese este caso el estudiante deberá realizar las audiciones, pruebas y/o exámenes con el programa del curso acompañado por otro pianista que no sea su profesor de repertorio (no proporcionado por el centro) y será evaluado en ellas por el profesor de repertorio.

Asistencia a las audiciones, pruebas y/o exámenes:

La asistencia a las audiciones, pruebas y/o exámenes es obligatoria. La inasistencia a las mismas afectará negativamente a la calificación final del alumno a través del apartado correspondiente.

Pérdida de evaluación continua:

A partir de un 20% de faltas de asistencia, no justificadas, el alumno perderá el derecho a la evaluación continua y será evaluado mediante un examen en la convocatoria ordinaria que constituirá el 100% de la evaluación.

El repertorio que tendrá que presentar en dicha prueba será determinado por el profesor de repertorio, de entre las obras programadas para su curso. El profesor de repertorio será el responsable de la evaluación del alumno.

Sistema de evaluación en septiembre (convocatoria extraordinaria):

En la convocatoria de septiembre sólo será evaluable la prueba de interpretación que constituirá el 100% de la calificación.

En el caso de que el estudiante no supere la asignatura de “Ampliación de repertorio con pianista acompañante II” en junio, se le evaluará de ésta en una clase – prueba de interpretación en

la que se trabajará e interpretará un repertorio marcado por el profesor de repertorio antes del final del curso en junio, después de la evaluación ordinaria.

Nota aclaratoria

En caso de que el alumno no pudiera ser acompañado en determinadas pruebas, exámenes o audiciones del curso por ausencia justificada del profesor de repertorio, se realizará una adaptación de los criterios de evaluación y calificación para que el alumno no se vea perjudicado por dicha circunstancia.

Estudiantes Erasmus

Los estudiantes de 4º que se encuentren disfrutando de una beca **Erasmus** en otro centro en el presente curso, deberán estar en contacto con el profesor de Repertorio a través del correo electrónico que figura en la guía docente.

El estudiante tendrá de plazo el último día lectivo del mes de diciembre para consensuar con el profesor de la asignatura, el repertorio de su examen final, contando siempre con la aprobación del profesor tutor de instrumento.

Asimismo, deberá asistir al mínimo de clases que el profesor de la asignatura considere necesario para preparar su examen final, para lo cual deberá concertar las fechas de las clases con oportuna antelación.

Si esto no se cumple, el estudiante perderá el derecho a ser acompañado por el profesor de repertorio en su examen de instrumento.

Si se diese este caso el estudiante deberá examinarse con el programa del curso acompañado por otro pianista que no sea su profesor de repertorio (no proporcionado por el centro) y será evaluado por el profesor de repertorio en el examen de instrumento.

Calificaciones

Los resultados obtenidos por el/la estudiante en cada una de las asignaturas del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0-4,9: Suspenso (SS). 5,0-6,9: Aprobado (AP). 7,0-8,9: Notable (NT). 9,0-10: Sobresaliente (SB).

La mención de «Matrícula de Honor» podrá ser otorgada a los/as estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los estudiantes matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de estudiantes matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor».

En caso de que el número de estudiantes propuestos superara el número máximo establecido por curso, el Departamento de Repertorio con piano seguirá los siguientes criterios para seleccionar a los estudiantes que obtendrán dicha calificación:

- Calificación en la asignatura de “Ampliación de Repertorio con pianista acompañante II”.
- Calificación en la asignatura de instrumento principal.
- Calificaciones en los subapartados del Sistema de evaluación.

Criterios de evaluación generales:

- Demostrar el dominio en la ejecución del programa sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.
- Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento, así como una buena labor de conjunto con el pianista acompañante.
- Interpretar en público las obras trabajadas a lo largo del curso demostrando capacidad comunicativa y calidad artística en las distintas audiciones y/o recitales llevados a cabo a lo largo del curso.
- El mecanismo habitual de evaluación será el de "evaluación continua" clase a clase, evaluando además las audiciones y los exámenes del instrumento principal. La actitud en clase (receptividad, grado de atención y concentración, seriedad, implicación, conducta, disciplina, autocrítica, etc.), así como la asistencia y el trabajo personal también servirán como criterios de evaluación.

Calendario de las evaluaciones:

El establecido por el centro en el calendario académico vigente.

Recursos y herramientas TIC recomendados

- Partitura general del repertorio a interpretar (obligatorio).

Bibliografía y enlaces recomendados

www.imslp.org
www.medicimusic.com
www.classical-scores.com

Para consultar la bibliografía y el repertorio remitimos a las guías docentes de arpa, guitarra y percusión.

GRABACIONES

SE RECUERDA QUE NO SE PERMITE LA GRABACIÓN Y/O DIFUSIÓN DE CLASES, AUDICIONES, MATERIALES EMPLEADOS EN ELLAS O PRUEBAS DE EVALUACIÓN.